

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	I.E.S. La Laguna
CÓDIGO	18700724
LOCALIDAD	Padul

Curso 2021/2022

El presente *Protocolo* se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, y las instrucciones de 13 de julio de 2021 motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
Nº REVISIÓN	FECHA	Descripción

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia	
Teléfono	
Correo	
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	A. José Millán Villanueva
Teléfono	
Correo	
Dirección	C/ San Miguel, 110 – 18100 – Armilla
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	delegacion.gr.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	Avenida del Sur, 14 – 18004 - Granada
Referente Sanitario	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	C/ Granada, 2 – 18640 – Padul.



ÍNDICE		
0.	Introducción.	5
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	6
2.	Actuaciones previas a la apertura del Centro.	7
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud.	10
4.	Entrada y salida del Centro.	12
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al Centro.	14
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	15
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de <i>Grupos de convivencia escolar</i> .	19
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva.	21
9.	Disposición del material y los recursos.	22
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática.	23
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales.	25
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.	26
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal.	27
14.	Uso de los servicios y aseos.	28
15.	Organización de pruebas extraordinarias de septiembre, en su caso.	32
16.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias.	34
17.	Sanciones	35
18.	Seguimiento y evaluación del protocolo	36

Se debe tener en cuenta que *“los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso*



escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente Instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del Centro”, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de 06 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19.



0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, y las instrucciones de 13 de julio de 2021 motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19, IES LA LAGUNA según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la COVID-19 para las actividades e instalaciones del IES La Laguna, durante el curso 2021-22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del Centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los Centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de "*Seguimiento y Evaluación del Protocolo*".



1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

(La presente composición se ajusta a lo establecido en la instrucción sexta de las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los Centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, y las instrucciones de 13 de julio de 2021 motivada por la crisis sanitaria del COVID-19).

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Castillo Fernández, María José	Directora	Profesorado
Secretaría	Álvarez Flores, Manuel	Jefe de Estudios	Profesorado
Miembro	Guillermina López Morales	Profesora	Profesorado
Miembro	Ernesto Ruiz Ruiz	Alumno	Alumnado
Miembro	Antonia Morales Fernández	Madre	Madres/padres
Miembro	Santiago Molina, Roberto	Coord. COVID	Profesorado
Miembro	Rivera Zafra, María Virtudes	Coord. P.R.L.	Profesorado
Miembro	Morcillo López , Carmen María	Enfermera referente	Personal Médico
Miembro	Villena Santiago, Manuel	Alcalde	Ayuntamiento
Miembro	Fernández Martos, Magdalena	Concejala de Educación	Ayuntamiento
Miembro	Carmona López, M ^a de los Ángeles	Coord. Hábitos de vida saludable	Profesorado

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
1	Constitución de la comisión COVID-19. Aprobación Protocolo COVID-19	Presencial Miércoles 9/09/20
2	Revisión del protocolo	Telemática Miércoles 7/10/20
3	Constitución de la comisión COVID-19. Aprobación Protocolo COVID-19 Curso 2021_2022	Presencial Miércoles 16/09/21
4	Revisión del protocolo	Telemática 29/11/21
5	Revisión del protocolo	Telemática 31/01/22



2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas generales

Todas las medidas del Centro van encaminadas a la creación de entornos escolares seguros para el alumnado y el personal de los Centros y la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos. Todos los Centros tendrán como medidas generales, la distancia de seguridad (1,25 m) y la higiene frecuente de manos.

Además de estas medidas se ha procedido a realizar las siguientes actuaciones:

- No será obligatorio el uso de la mascarilla en el centro. Su uso sí será obligatorio en el transporte escolar colectivo a partir de 6 años.
- Tareas de limpieza y desinfección general del centro: Acuerdos con la empresa de limpieza en función de las instrucciones que les suministre la Delegación Territorial (mañana y/o tarde, frecuencia de limpieza de aseos, desinfección priorizada de aulas ocupadas por alumnado de 1º de ESO, etc.).
- Constitución y puesta en funcionamiento de la Comisión COVID-19.
- Aprobación del protocolo COVID-19 de acuerdo con el borrador elaborado en julio de 2020.
- Difusión de las distintas medidas del protocolo entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa
- Servicio de cafetería: Acuerdos de uso restringido del servicio en caso de suministrarse (Horarios de apertura y cierre, horario de atención a las personas trabajadoras del centro, atención telemática de encargos y pagos de alumnado previos a la realización del servicio en periodo de recreo así como forma de suministro del encargo, etc.).

Medidas referidas a las personas trabajadoras del Centro

No podrán incorporarse a su puesto de trabajo en los Centros:

- Los trabajadores en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con la COVID-19.
- Los trabajadores que, no teniendo síntomas, se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria.

En caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo durante la jornada de trabajo se lavará y desinfectará a diario, de forma mecánica en ciclos completos a 60-90 °C. o en su caso en ciclos largos de lavado.

Otras medidas:

- Proporcionar material de prevención personal y desinfección de mobiliario y equipamientos informáticos;
- Establecer aforo de las distintas estancias del centro (si bien, en la mayoría de ellas, particularmente en las aulas ordinarias, será imposible respetar la distancia mínima de seguridad de metro y medio entre personas dadas las ratios y grupos autorizados por la Delegación Territorial);
- Decidir el procedimiento y horario de recogida y entrega de materiales de conserjería;
- Facilitar que el profesorado permanezca en el centro preferentemente durante su jornada lectiva o no lectiva de obligada presencia tal como el horario de guardia; facilitar reuniones a través de medios telemáticos siempre que sea posible;
- Proporcionar formación en uso de la plataforma Moodle previo al inicio del periodo lectivo escolar.



Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

- Se le proporcionará material de prevención personal y desinfección de mobiliario y se acordará un protocolo de actuación para afrontar las tareas cotidianas con seguridad (fotocopias, entrega de llaves, reparto de tizas, aforo de la conserjería, recogida de material, atención de alumnado, familias y proveedores de mercancías y servicios del IES etc.).
- Se pondrá en su conocimiento las medidas del protocolo COVID-19, preferentemente, por vía telemática.

Medidas específicas para el alumnado

- El alumnado y sus familias no deben acudir al Centro hasta el inicio de las clases a excepción de la asistencia a los exámenes de septiembre, así como por matriculación sobrevenida que no pueda gestionarse on-line, pero siempre bajo cita previa por parte del Centro.
- Se pondrá en su conocimiento las medidas del protocolo COVID-19 de forma telemática mediante enlace en Pasen para acceso al documento en la página web del IES.
- Colocación de dispensadores de gel hidroalcohólico en la entrada, desinfectante de mobiliario hidroalcohólico y papel desechable en el interior de las aulas y espacios específicos del IES.
- Colocación de dispensadores de gel hidroalcohólico en la entrada y de jabón, y papel desechable en el interior de los aseos del alumnado.
- Código de colores para los itinerarios de entrada y salida del centro, y entrada y salida al patio, espacios al aire libre, pistas deportivas y gimnasio cubierto.
- Aula de aislamiento para la persona que presente síntomas compatibles con la enfermedad (Ubicación en Aula de Convivencia)
- Sanciones por incumplimiento de normas de higiene y de disciplina en relación con este Protocolo. Selección de alumnado encargado de la ventilación del aula en cada intercambio de clase.

Medidas para la limitación de contactos

- Se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad (1,5 m. mínimo), en las zonas comunes.
- Entrada y salida escalonada del centro por itinerarios identificados mediante código de colores y asignada a los diferentes grupos y/o niveles y/o aulas específicas por materias opcionales/específicas.
- Entrada y salida escalonada del recreo por itinerarios identificados mediante código de colores y asignada a los diferentes grupos y/o niveles y/o aulas específicas por materias opcionales/específicas.
- Señalar asientos que pueden/no pueden ocuparse en bancos, aulas, sala de profesores/s, etc.
- Señalizar en el suelo mediante marcación con vinilo la situación de las mesas.
- Optimizar el número de alumnos/as que no cambia de aula en una jornada escolar.
- Elaborar horarios del profesorado que minimicen el cambio de aula del alumnado para evitar la necesidad de desinfectar el puesto del alumno/a que se va, sobre todo en las materias específicas.
- Zonas de recreo diferenciadas.



Otras medidas

- En caso de tener sintomatología COVID-19 (fiebre, tos, malestar, etc.), no se irá al Centro y se comunicará a la dirección del Centro.
- Las reuniones se harán preferentemente de manera telemática, y solo cuando el grupo a reunirse sea pequeño y si las circunstancias así lo permiten, se harán reuniones presenciales, priorizando espacios al aire libre, no cerrados o en su caso amplios y bien ventilados. manteniendo la distancia de seguridad
- El descanso se hará preferiblemente en el patio, guardando las distancias de seguridad Se podrá hacer uso de la sala de profesores con aforo limitado en función de su capacidad máxima. Se ventilará la sala de profesores cada hora, se mantendrá siempre que sea posible la distancia de seguridad y habrá al menos un punto señalizado con gel hidroalcohólico.
- Decidir qué usar para escribir en las pizarras táctiles.(guantes, lápiz...)
- Limpieza de la sala de profesores/as (se llevará al punto limpio de la localidad todo el material obsoleto o dado de baja en el inventario general del IES.



3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas.

Se diseñarán e implementarán actividades interdisciplinares de educación y promoción para la salud en el Centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Para ello, se abordarán aspectos básicos relacionados con la COVID-19 como son:

- **PREVENTIVOS:** los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- **HIGIENE:** la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
- **BIENESTAR EMOCIONAL:** la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y, en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como la COVID-19.

Programas para la innovación educativa (*Creciendo en salud, Forma Joven en el ámbito educativo...*)

En el centro, el desarrollo de la educación y promoción de la salud en el ámbito educativo se impulsa a través del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable (en adelante PHVS). Este programa educativo tiene como objetivo capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable, promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas basadas en la investigación acción participativa, favorecer y fortalecer el vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables, así como establecer redes de colaboración interprofesional.

Para el desarrollo de estos objetivos, se podrá contar con el material de apoyo del Programa que le puede ser de utilidad tanto para la concienciación de la comunidad educativa como para la elaboración de material didáctico específico en contextos de aprendizajes diversos, y ante posibles escenarios de docencia presencial como no presencial:

- Portal de Hábitos de Vida Saludable:
<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable>

- Colabor@3.0 Creciendo en Salud:
<https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/creciendo-en-salud>

Otras actuaciones

Además, se verá la necesidad de otras formaciones respecto a afrontar el curso 20/21 para solicitar actividades al Centro de Profesorado.

Debe explicarse al alumnado y profesorado el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión. Así como información detallada del lavado correcto de manos.

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del Centro deberán conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19.



Se informará, no obstante, sobre las mismas:

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Higiene respiratoria:
 - ✓ Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - ✓ Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros; e incluso de 2 metros si es posible.
- Además de utilizar las medidas de protección adecuadas.

Otras actuaciones

Test COVID-19:

Según anuncio de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía se harán pruebas para la detección de anticuerpos SARSCoV-2/PCR a todo personal del Centro, docentes y no docentes, antes del inicio de las clases.

Si algún trabajador diera positivo, o hubiera estado en contacto con algún contagiado de COVID-19, no se incorporará a su puesto hasta que se lo indiquen las autoridades sanitarias.



4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Habilitación de vías entradas y salidas

Las entradas y salidas se realizarán por la puerta principal sita en Avenida Cristo Rey. Una vez en el interior del centro el alumnado utilizará los tres itinerarios de acceso al centro a través de las puertas de cafetería, principal y biblioteca. De la misma forma, accederán a las diferentes plantas a través de las escaleras centrales del edificio y las dos laterales (izquierda y derecha) de emergencia (su amplitud y tamaño son idénticos a los de las escaleras centrales del edificio).

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

El alumnado deberá estar preparado para entrar antes de la hora establecida. Aquél que no llegue a su hora asignada esperará fuera del centro y entrará con el último turno que corresponde a la fila "Retraso" a las 8:20 (se le contabilizará un retraso). Una vez dentro se sentará en el sitio que se le asigne y esperará sentado a su profesor/a. la entrada al aula se hará por ambas puertas de la clase, la principal y la de emergencia. El alumnado entrará por la que está más cerca de su sitio. Ambas puertas de la clase permanecerán abiertas durante toda la jornada lectiva.

El horario de entrada en filas de a uno ordenadas será el siguiente:

- 08:00; 1º y 2º Bachillerato.
- 08:05; 4º y 3º ESO.
- 08:10; 2º ESO y 1º y 2º de FPB.
- 08:15; 1º ESO.
- 08:20; Alumnado que llegue con retraso.

El horario de salidas será el siguiente:

- 14:45; Planta Baja
- 14:47; Primera planta
- 14:49; Segunda planta

Para la salida y la entrada al recreo, cada profesor/a acompañará a su alumnado al patio comenzando por la planta baja, siguiendo los itinerarios establecidos mediante un código de colores. El horario para la salida al recreo será el siguiente:

- 11:15; planta baja.
- 11:17; 1ª planta.
- 11:19; 2º planta.

La entrada del recreo se hará en orden inverso al de salida, respetando los colores asignados a cada grupo y con una diferencia de 2 minutos aproximadamente.

Flujos de circulación para entradas y salidas

Se establecen tres itinerarios colores para la circulación en las entradas y salidas del edificio principal. Se utilizarán las escaleras centrales (color azul) y las escaleras de emergencia de los laterales (colores verde y rojo)

	VERDE (BIBLIOTECA)	AZUL (PRINCIPAL)	ROJO (CAFETERÍA)
PLANTA BAJA	1º ESO A Y B AULA PT AULA CONVIVENCIA BIBLIOTECA SUM	ASEOS CONSEJERÍA / SECRETARÍA DESPACHOS	1º ESO C Y D DESPACHO ORIENTACIÓN CAFETERÍA





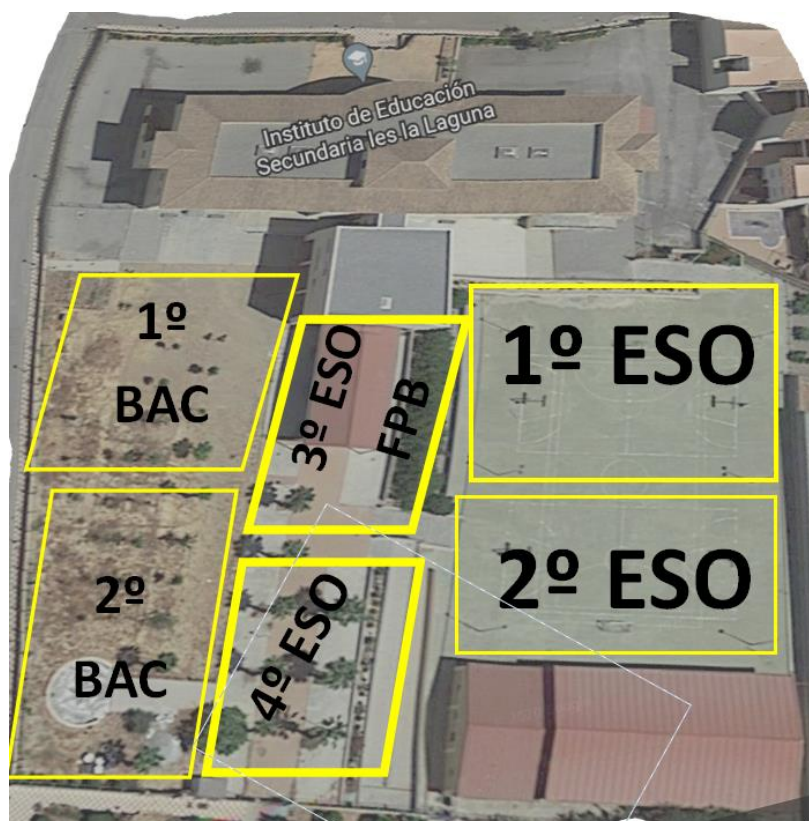
PRIMERA PLANTA	1º BAC A Y B 2º BAC A Y B AULA ORDINARIA 2º FPB AULA DE INFORMÁTICA A AULA DE MÚSICA	2º ESO A Y B 4º ESO C ASEOS AULA FBO AULA DESDOBLE	4º ESO A B 3º ESO A B C AULA DE INFORMÁTICA B
SEGUNDA PLANTA	TALLER F.P.B. LABORATORIO BIOLÓGICA LABORATORIO FQ DPTOS. ALA DERECHA AULA DIBUJO TÉCNICO AULA PMAR AULA CLÁSICA	2º ESO C Y D AULA PMAR AULAS DESDOBLES AULA ORDINARIA 1º FPB ASEOS	AULA DE AUDIOVISUALES AULA ATAL AULA DE PLÁSTICA B TALLER TECNOLOGÍA DPTOS. ALA IZQUIERDA

En el edificio del Gimnasio cubierto se fijarán itinerarios de entrada y salida por puertas diferentes y se señalará el flujo en el interior (incluidos los accesos a los aseos). En cuanto al desplazamiento desde el edificio principal hasta allí o al regreso de clase, se realizará a través de los espacios exteriores del IES (lateral derecho para ida y lateral izquierdo para la vuelta) y se seguirán los itinerarios de color asignado de acuerdo con el aula del grupo o específica de materia de la que se procede o a la que se incorporen.

El **alumnado no debe permanecer en los pasillos de la 1ª y 2ª plantas** ni en las aulas durante el recreo. El profesorado de guardia de recreo que vigile estas zonas velará para que se cumpla esta norma.

Se establecen **zonas de recreo diferenciadas**.

Cuando **llueva**, el alumnado permanecerá en el interior de las aulas correspondientes. La vigilancia, en este caso, la realizará el profesorado de tercera y cuarta hora (15 minutos cada uno) junto con el profesorado de guardia de recreo.





Organización del alumnado en el interior del Centro para entradas y salidas

Se seguirá el itinerario con el código de colores mencionado.

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

El acceso al edificio por parte de las familias o tutores legales se hará por la puerta principal, siempre con cita previa y siguiendo las normas de prevención.



5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al Centro

- a) Durante este curso, de manera excepcional, se limitará el acceso al Centro de cualquier personal que no sea estrictamente necesario.
- b) Las familias y tutores legales accederán al centro, siempre solicitando cita previa, o previa petición de algún miembro del equipo educativo del curso de su hijo/a o a petición del equipo directivo. Una vez que llamen a la puerta de entrada entrarán al Centro por el acceso principal (puerta derecha para la entrada y puerta izquierda para la salida del edificio principal). Deberán hacer uso del gel hidroalcohólico que encontrará a la entrada del centro. Se le atenderá por la ventana de conserjería y, si fuera necesario, se le atenderá en el despacho de dirección, respetando el aforo del mismo y con las medidas de distanciamiento e higiene establecidas según norma. Al terminar la reunión se procederá a la desinfección de la estancia.
- c) **Tutorías:**
Las tutorías se realizarán de forma preferente por vía telemática. Si no fuera posible y su realización tuviera que ser presencial, se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5. Limpiar y desinfectar de forma más frecuente las superficies con probabilidad de contaminarse con patógenos, incluyendo las que se encuentran más próximas al alumno/progenitores y que se tocan con frecuencia, extremar la limpieza de los espacios (pomos, puertas, aseos, etc.), salvo que se laven con agua y jabón o con gel hidroalcohólico antes de entrar a la sala de tutorías.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del Centro

- Una vez que llamen a la puerta de entrada entrarán al Centro por el acceso principal (puerta derecha para la entrada y puerta izquierda para la salida del edificio principal). Deberán hacer uso del gel hidroalcohólico que encontrará a la entrada del edificio. Se les atenderá por la ventanilla de Conserjería y, en su caso, dejarán el/los producto/s en las zonas de almacenamiento designadas y de las que serán informados por la Ordenanza del IES.



6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Establecimiento de grupos de convivencia escolar.

Instrucción décima de las Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, y *las instrucciones de 13 de julio de 2021* motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

Medidas para grupos de convivencia escolar

- El acceso a cada aula se hará por la puerta principal y la salida por la de emergencia que permanecerán abiertas.
- Nos se contempla la existencia de grupos de convivencia escolar en el IES La Laguna debido a la imposibilidad de mantener al mismo alumnado separado en el recreo y a la diversidad de optativas que hace que se mezclen con otros grupos.
- La distancia de seguridad de un metro y medio entre personas no podrá cumplirse en la mayoría de grupos (con excepción de 1º Bachillerato CCSS y Humanidades, 1º y 2º FPB, aula FBO, módulos PMAR alguna materia específica/opcional de Bachillerato y exteriores) dadas las ratios por grupo establecidas por la Delegación Territorial (hasta 33 alumnos/as por grupo en ESO y hasta 38 en Bachillerato) y los grupos autorizados por niveles para nuestro centro en el curso 2020/21.

Aforo real de los espacios disponibles en el Instituto.

1º ESO A,B,C,D 18,5 puestos	Laboratorio Física y Química 19,2 puestos
Aula P.T. 5,9 puestos	Aula PMAR 2º Y 3º 15 puestos
Aula de convivencia 5,9 puestos	Taller Tecnología 32,6 puestos
Biblioteca 15 puestos	Aula 204 y 205 18,6 puestos
2º ESO A,B,C 15 puestos	2º Bachillerato A, B 23,6 puestos
Aula 2º FPB 15 puestos	Aula desdoble 2º Bachillerato 9 puestos
Aula de Música 19,6 puestos	S.U.M. 33 puestos
Aula de Informática 19,6 puestos	Cafetería 10 puestos
4º ESO A,B 15,6 puestos.	Aseos alumnos 5 puestos
4º ESO C 15,5 puestos	Aseos alumnas 5 puestos
3º ESO A,B,D 15,5 puestos	Conserjería / Secretaría 5 puestos
3º ESO C 19,6 puestos	Despacho Secretario 2 puestos.
Aula audiovisuales 19,3 puestos	Jefatura de estudios 2 puestos
1º Bachillerato A,B 24,9 puestos	Dirección 3 puestos
Desdoble 1º Bachillerato / FBO 9 puestos	AMPA 2 puestos
Aula de EPV 19,2	Gimnasio 65 puestos
Taller FPB 19,2	

Aforo calculado teniendo una separación de 1,5 m entre las personas usuarias de los distintos espacios



Medidas para otros grupos clase

Aforo:

1º ESO A, B, C, D: 27 alumnos/as por aula

2º ESO A, B, C: 31, 31, 30 respectivamente.

3º ESO A, B, C, D: 26, 26, 25, 25 respectivamente.

4º ESO A, B, C: 29, 29, 29 respectivamente.

1º Bachillerato: Ciencias 25, CCSS y Humanidades, 18

2º Bachillerato: Mixto CC + CCSS y Humanidades, 13 + 14;

CC SS y Humanidades: 27

FPB 1º y 2º: 7 + 7

FBO: 4

1. El **alumnado permanecerá en el interior de las aulas en el intercambio de clases**. Solo abandonará el aula para una optativa-refuerzo-taller y siempre cumpliendo todas las medidas que establece este protocolo para los desplazamientos.
2. En aulas ordinarias: las mesas se organizarán en **filas individuales orientadas en una misma dirección**, en principio **por orden de lista**, con una distancia entre puestos inferior a 1,5 metros en la mayoría de los casos, (se señalará en el suelo la disposición del mobiliario en el aula). La puerta principal del aula será para entrar a la misma y la de emergencia será de salida. Las primeras filas **quedarán reservadas para el alumnado con problemas de visión o audición**. Los primeros días de clase, los tutores tendrán que insistir en este aspecto, de manera que todo el alumnado tenga claro dónde se sienta.
3. Los **pupitres** de uso personal de cada alumno/a serán **personalizados** el primer día y se mantendrán así durante todo el curso escolar o, al menos, mientras se mantengan las condiciones establecidas por las autoridades.
4. En el caso de **grupos mixtos de optativas, habrá que proceder a la limpieza del pupitre antes y después del inicio de la clase**. Para ello, en la mesa del profesor/a habrá material disponible para llevar a cabo la limpieza-desinfección. La limpieza de una mesa que cambia de alumno/a será realizada por el alumno/a que se incorpora y vaya a utilizarla o personal de limpieza asignado al centro.
5. Se **reducirán al máximo los desplazamientos** del alumnado durante el desarrollo de la clase.
6. Cuando se realicen **actividades físicas y deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado** y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos. En aquellos casos en los que no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física. Se descartan actividades grupales tales como eventos deportivos o celebraciones en el interior del centro.

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

- **Biblioteca:**

Aforo respetando la distancia de 1,5 metros entre los puestos siempre que sea posible.

Uso: Desdobles



Sillas con mesa de dos o sillas de pala respetando la distancia de seguridad.

- **Sala de usos múltiples:**

Aforo respetando la distancia de 1,5 metros entre los puestos siempre que sea posible.

Uso: Realización de pruebas escritas, desdobles, talleres, etc..

Sillas de pala respetando la distancia de seguridad. Se reducirá al máximo los desplazamientos del alumnado durante el desarrollo de la clase.

Otros espacios comunes:

- **Gimnasio:**

Aforo respetando la distancia de 1,5 metros entre los puestos.

Se establecerán los flujos circulatorios y normas específicas de utilización COVID por el Departamento previo al inicio del periodo lectivo.

Uso: aula específica para actividades físicas y deportivas.

Mobiliario: el usado para las prácticas deportivas respetando las medidas de desinfección previo y post utilización.

- **Pistas deportivas:**

Aforo respetando la distancia de 1,5 metros entre los puestos.

Se establecerán los flujos circulatorios y normas específicas de utilización COVID por el Departamento previo al inicio del periodo lectivo.

Uso: actividades físicas y deportivas relacionadas con la materia de Educación Física y recreos. Para los recreos se asignarán zonas rotatorias por grupos.

- **Talleres FPB Tecnología y Laboratorios Biología y Física y Química:**

Aforo respetando la distancia de 1,5 metros entre los puestos siempre que sea posible. Se establecerán los flujos circulatorios y normas específicas de utilización COVID por el Departamento previo al inicio del periodo lectivo.

Uso: aula específica.

Mobiliario: el usado para las prácticas específicas que en ellos se realice respetando las medidas de desinfección previo y post utilización.

- **Aulas específicas de materia (Informática, Música, Plástica, Dibujo):**

Aforo respetando la distancia de 1,5 metros entre los puestos siempre que sea posible. Se establecerán los flujos circulatorios y normas específicas de utilización COVID por el Departamento previo al inicio del periodo lectivo.

Uso: aula específica.

Mobiliario: el usado para las prácticas específicas que en ellos se realice respetando las medidas de desinfección previo y post utilización.

- **Otras aulas específicas: Aulas PT ,FBO, Aula de Audiovisuales:**

Aforo respetando la distancia de 1,5 metros entre los puestos siempre que sea posible. Se establecerán los flujos circulatorios y normas específicas de utilización COVID por el profesorado responsable previo al inicio del periodo lectivo. En el caso del aula de Audiovisuales serán de aplicación las establecidas por este protocolo para las aulas ordinarias.

Uso: aula específica.



Mobiliario: el propio de aula ordinaria con las mismas medidas de seguridad e higiene establecidas por este protocolo con carácter general.

- **Otros aspectos:**

Cuando se realicen actividades físicas y deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos. En aquellos casos en los que no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física. Se descartan actividades grupales tales como eventos deportivos o celebraciones en el interior del centro.

- **Fuentes:**

Se eliminan los sistemas manuales en el uso de las fuentes. Se recomendará al alumnado que acuda al centro con botella de agua potable identificada.

- **Servicio de cafetería**

En caso de existir en el Centro Servicio de Cafetería, esta actividad deberá ajustarse a la normativa establecida.

Será de responsabilidad de quién desarrolla esta actividad ajustarse a la normativa específica de aplicación, sin perjuicio, de que por parte del Centro se adopten medidas para evitar aglomeraciones. Acuerdos de uso restringido del servicio en caso de suministrarse (Horarios de apertura y cierre, horario de atención a las personas trabajadoras del centro, atención telemática de encargos y pagos de alumnado previos a la realización del servicio en periodo de recreo así como forma de suministro del encargo, etc.).

- **Otros espacios comunes(Ascensor)**

Se priorizarán, en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.

Se utilizarán preferentemente las escaleras. Ascensor: se limita su uso a casos de necesidad. Si se usa deberá ocuparse por una sola persona o, si son dos como máximo. Se priorizará el uso de espacios al aire libre.



7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Organización de Grupos de Convivencia Escolar

Se maximiza el número de alumnos/as que no cambian de aula a lo largo de una jornada lectiva. Se procura que haya el mayor número de grupos posible en el que se mantenga el mismo alumnado en una jornada lectiva. Salvo este aspecto, se estima que es bastante complicado establecer grupos de convivencia escolar en secundaria, debido al gran número de materias por curso y la optatividad.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

- a) La higiene de manos será frecuente, especialmente en el cambio de espacio o aula, ya que es una de las medidas para el control de la infección.
- b) La higiene respiratoria: Cubrirse la boca y la nariz al estornudar con un pañuelo y después tirarlo a cubo con tapa y pedal y desinfectarse las manos, si no se dispone de ello cubrirse la boca y la nariz con la parte interna del codo.
- c) Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- d) Dispensadores de gel hidroalcohólico en el acceso a todas las aulas, ya sean ordinarias o específicas, así como desinfectante hidroalcohólico y papel en el interior de las mismas para desinfección de mobiliario.
- e) Dispensadores de jabón y de papel secamanos e higiénico en los aseos.

Medidas de distanciamiento físico y de protección

- a) Dado que no es posible respetar la distancia de 1,5 metros entre los puestos del alumnado en la mayoría de las aulas.
- b) Se abastecerá al profesorado de pantallas protectoras para usarlas durante la jornada lectiva.
- c) No se compartirá material

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa

- a) Horario distinto a la entrada y salida del alumnado.
- b) Para realizar las gestiones administrativas, siempre que no se puedan realizar vía telemática, se hará con cita previa, evitando la aglomeración.
- c) Debe mantener la distancia social de 1,5 metros en los espacios de trabajo, despacho de secretaría y despachos, conserjería, office, etc.
- d) En caso de no ser posible, poner una barrera física (mampara), en caso de no disponer de barrera física, desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico con frecuencia o utilizar guantes desechables.
- e) Se minimizará la manipulación de documentación. Al manejar la documentación aportada por el usuario se extremará la higiene de manos y se evitará tocarse los ojos, nariz o boca con las manos. Se aconseja que para la entrega y/o recogida de documentación, se haga uso de una bandeja. Se tendrá un spray con desinfectante para aplicar en el interior de la bandeja cuando se retiren los documentos entregados. Una vez concluido el registro se desinfectarán las manos.
- f) No se dispondrá de bolígrafos en las mesas de atención al público. No se debe prestar bolígrafos de uso personal a los usuarios. En el caso que se pongan a disposición de los usuarios bolígrafos serán para su uso exclusivo y deberán desinfectarse tras su uso.

Otras medidas

- a) Botes en las estancias del centro para rociar de líquido desinfectante las mesas que cambian de alumno/a y/o de profesor/a.



- b) Papel desechable en cada estancia para usarlo en la desinfección de mesas. Se reducirá al mínimo el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible se desinfectará después de cada uso.
- c) Se suministrarán pantallas de protección facial personal para el alumnado de riesgo o especialmente vulnerable que lo acredite. Dicho alumnado será responsable de su cuidado y uso correcto.





8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

	VERDE (BIBLIOTECA)	AZUL (PRINCIPAL)	ROJO (CAFETERÍA)
PLANTA BAJA	1º ESO A Y B AULA PT AULA CONVIVENCIA BIBLIOTECA SUM	ASEOS CONSEJERÍA / SECRETARÍA DESPACHOS	1º ESO C Y D DESPACHO ORIENTACIÓN CAFETERÍA
PRIMERA PLANTA	1º BAC A Y B 2º BAC A Y B AULA ORDINARIA 2º FPB AULA DE INFORMÁTICA A AULA DE MÚSICA	2º ESO A Y B 4º ESO C ASEOS AULA FBO AULA DESDOBLE	4º ESO A B 3º ESO A B C AULA DE INFORMÁTICA B
SEGUNDA PLANTA	TALLER F.P.B. LABORATORIO BIOLÓGICA LABORATORIO FQ DPTOS. ALA DERECHA AULA DIBUJO TÉCNICO AULA PMAR AULA CLÁSICA	2º ESO C Y D AULA PMAR AULAS DESDOBLES AULA ORDINARIA 1º FPB ASEOS	AULA DE AUDIOVISUALES AULA ATAL AULA DE PLÁSTICA B TALLER TECNOLOGÍA DPTOS. ALA IZQUIERDA

- Se procurará en todo momento que los desplazamientos se hagan de manera ordenada.
- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de los grupos de alumnos/as por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia. Ascensor: se limita su uso a casos de necesidad. Si se usa deberá ocuparse por una sola persona o, si son dos como máximo. Se priorizará el uso de espacios al aire libre.

Señalización y cartelería

- Todo el centro se señalizará informando de las medidas de higiene y de protección, de los itinerarios de flujo establecidos para los diferentes grupos antes del inicio del periodo lectivo.



9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Pertenencias de uso personal

- Se minimizarán las pertenencias de uso personal del profesorado.
- El alumnado traerá una mochila con su material y pertenencias que dejará al lado de su mesa. Deberá traer todo lo necesario porque no se intercambiará nada con los compañeros/as. Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

- Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan de las mismas. Se tendrá precaución de no dejar los geles hidroalcohólico accesibles sin supervisión.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

El alumnado deberá usar sus propios libros de texto así como el material escolar que necesite.

Otros materiales y recursos

Se formará al alumnado en el uso de la plataforma Moodle y se realizarán actividades en todas las materias en dicha plataforma con el objetivo de familiarizarlos con su utilización de forma responsable e integrada en el trabajo diario de clase.



10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2021/2022 por la evolución de la pandemia provocada por la COVID-19 es necesario contar desde el inicio del curso con una organización y planificación que permita detectar y afrontar los aprendizajes imprescindibles que haya que reforzar del curso anterior y una transición factible a la enseñanza no presencial, si esta fuera necesaria. Con esta finalidad, deberemos adaptar el Plan de Centro a las nuevas circunstancias, estableciendo las estrategias organizativas necesarias y elaborar las programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto en que se tuviera que llevar a cabo esta modalidad.

Con carácter general, se utilizará la plataforma **Moodle** de la Junta de Andalucía por parte de todos los docentes y alumnado del centro.

Tratamiento de las diferentes situaciones excepcionales con docencia telemática

- a) Situación de docencia presencial: se ajustará al Protocolo de actuación COVID-19.
- b) Situaciones excepcionales con docencia telemática:

- **Posibilidad de que uno o varios discentes o docentes puedan estar en situación de aislamiento o cuarentena.**

Docente contagiado por COVID:

Causará una baja por incapacidad temporal, expedida por el médico de cabecera. El centro podrá solicitar su sustitución.

Docente con un conviviente positivo en COVID:

El profesorado que haya recibido la pauta completa de vacunación y/o hayan tenido una infección por SARS-CoV-2 confirmada por PDIA en los 180 días anteriores al último contacto con el caso estará exento de hacer cuarentena. En caso contrario, el médico emitirá un parte de baja por incapacidad temporal, según lo recogido en Instrucciones de la Seguridad Social actualizadas a 19 de marzo de 2021. El centro podrá solicitar la sustitución.

Docente cuyo hijo menor de 14 años o familiar dependiente presente sintomatología COVID o esté obligado a guardar cuarentena, sin ser positivo:

El docente, al objeto de poder conciliar su vida laboral y familiar, podrá teletrabajar el 100% de su jornada laboral, mientras el familiar se encuentre en aislamiento preventivo. Para solicitarlo se presentará una declaración responsable, comunicando al centro tal circunstancia y en la que se manifieste que no hay otro conviviente que se pueda hacer cargo. Al no tratarse, como sí sucedía en los casos anteriores, de una licencia, no es posible solicitar la sustitución del docente.

- **Posibilidad de que uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena.**

La plataforma educativa en la que se encontrarán alojados los contenidos para las diferentes asignaturas o módulos profesionales implicados será la plataforma MOODLE

El control de la asistencia del alumnado para ambas modalidades, tanto presencial como telemática se realizará a través de la plataforma SÈNECA.

En el caso de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial y en las de las enseñanzas Artísticas y Deportivas se respetará, con carácter general, la presencialidad para aquellos módulos profesionales o asignaturas de carácter práctico.



En la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se garantizará y priorizará la presencialidad del mismo en todos los posibles niveles de alerta

- **Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial y posibilidad de cambio de niveles de alerta para determinados cursos.**

En este caso, siempre y cuando el municipio se encuentre en los niveles 3 o 4 de alerta, el equipo directivo propondrá el modelo de organización curricular flexible del centro para adaptarse al documento de medidas de salud, que será aprobado por el claustro. En el curso escolar 2021/22, los modelos de organización curricular flexible que podrán adoptar los centros serán los siguientes:

a) Docencia sincrónica (presencial y telemática).

b) Docencia en modalidad semipresencial con asistencia parcial del grupo en los tramos horarios presenciales.

Estos modelos no tienen carácter excluyente, pudiéndose implementar más de una opción al mismo tiempo, y para su establecimiento, se tendrá en cuenta que:

La plataforma educativa en la que se encontrarán alojados los contenidos para las diferentes asignaturas o módulos profesionales implicados será la plataforma MOODLE

El control de la asistencia del alumnado para ambas modalidades, tanto presencial como telemática se realizará a través de la plataforma SÈNECA.

En el caso de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial y en las de las enseñanzas Artísticas y Deportivas se respetará, con carácter general, la presencialidad para aquellos módulos profesionales o asignaturas de carácter práctico.

En la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se garantizará y priorizará la presencialidad del mismo en todos los posibles niveles de alerta

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

En el supuesto que la autoridad competente determinará la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios *Grupos de Convivencia Escolar* del Centro o para todo el alumnado del mismo, la organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia, para lo que se tendrá en cuenta:

- El desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia no presencial, con los reajustes necesarios en lo que corresponda a la priorización de contenidos y objetivos, las modificaciones de las actividades y la nueva temporalización.
- Nueva distribución horaria de las áreas/materias/módulos que permita una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia no presencial.
- Priorización del refuerzo en los aprendizaje y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos.

Los Centros y los Equipos Docentes en particular llevarán a cabo todas la modificaciones y reajustes en sus programaciones teniendo en consideración las características de su alumnado.

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

Las modificaciones en el horario de las áreas/materias/módulos, así como en la atención al alumnado por vía telemática, supondrá a su vez, una modificación en las tareas y funciones a desarrollar por el



profesorado (impartir docencia telemática, corrección de tareas, preparación de actividades, reuniones de coordinación, etc...) pero no una modificación en su horario individual.

Adecuación del horario del Centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

El Centro articulará nuevos procedimientos de atención al público en general, a las familias y al alumnado cuando se den circunstancias excepcionales de docencia telemática en algunos de sus grupos o en la totalidad de los mismos, que permitan garantizar la continuidad de la gestión administrativa y las funciones de información y tutorías con las familias y el alumnado.

Otros aspectos referentes a los horarios

Con carácter general el principio fundamental es permitir el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en un marco de docencia no presencial, por el tiempo excepcional que las autoridades competentes determinen y con las adaptaciones que correspondan, siendo conscientes de las posibles limitaciones que dicho contexto pueda suponer, pero con el objetivo de continuar con el servicio esencial que presta el centro educativo.



11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

- **Alumnado especialmente vulnerable**

Limitación de contactos: se le asignará puesto específico en el aula/s a tal fin. Se le asignará un espacio específico para el periodo no lectivo de recreo. Entrará el último al aula, una vez estén en sus puestos el resto del grupo.

Medidas de prevención personal: además de las previstas en este protocolo con carácter general, se le asignará un puesto en el aula y una pantalla individual de protección facial de la que será responsable en cuanto a su cuidado y uso correcto.

Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje

Los recogidos con carácter general y específico en este protocolo.

- **Profesorado especialmente vulnerable**

Limitación de contactos: Hasta el inicio del periodo lectivo podrá, si así lo ha solicitado y se lo han autorizado, abstenerse de asistir físicamente al IES, lo que no le dispensa de participar en cuantas actividades se programen para este periodo que deberá realizar por vía telemática. A partir del inicio del periodo lectivo se incorporará en presencia física de acuerdo con el horario asignado, particularmente en su horario lectivo y en el no lectivo de cumplimiento regular con presencia obligatoria tales como guardias.

Medidas de prevención personal:

Las previstas en este protocolo para el personal docente.

Limpieza y ventilación de espacios de trabajo, así como zonas privadas y de descanso:

Las previstas en este protocolo con carácter general.

- **Alumnado con trastornos del desarrollo**

Limitación de contactos se le asignará puesto específico en el aula/s a tal fin. Se le asignará un espacio específico para el periodo no lectivo de recreo. Entrará el último al aula, una vez estén en sus puestos el resto del grupo. Otras específicas que establezca el profesor/a responsable con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

Medidas de prevención personal: las previstas en este protocolo con carácter general y específico. Otras específicas que establezca el profesor/a responsable con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

Limpieza y ventilación de aulas específicas las previstas en este protocolo con carácter general y específico.

- **Alumnado que por razones médicas esté exento de llevar mascarilla en las instalaciones del centro.**

Limitación de contactos: se le asignará puesto específico en un aula/s a tal fin. Se le asignará también un espacio específico para el periodo no lectivo de recreo.

Modelo de organización curricular: el modelo de organización curricular para el alumnado que se encuentre en esta situación será el de docencia sincrónica. Consiste en la impartición, de manera simultánea de cada una de las asignaturas o módulos profesionales, teniendo en cuenta que el alumnado del grupo se encuentra en el aula del centro, conectado desde el aula asignada al mismo tiempo por vía telemática.



Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje

Los recogidos con carácter general y específico en este protocolo.

Entradas y salidas del centro

Las entradas y salidas se realizarán por la puerta sita en calle Vicente Aleixandre. El alumnado deberá estar preparado para entrar cinco minutos antes de la hora establecida. La salida del centro se realizará también cinco minutos antes de la hora establecida por la puerta sita en calle Vicente Aleixandre. De la misma forma, la salida y entrada del recreo se realizará cinco minutos antes de la hora establecida.



12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

En el caso del transporte escolar se ha de cumplir lo establecido en la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan Medidas Preventivas de Salud Pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma, procurando la máxima separación posible en el caso del alumnado perteneciente a grupos-clase de convivencia distintos.

Transporte escolar, en su caso

- En las paradas, marcar las zonas de espera de manera que se mantenga la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros entre el alumnado.
- El alumnado entrará de forma ordenada, cuando los responsables lo indiquen.
- Antes de proceder a la subida al autobús el monitor/a facilitará solución hidroalcohólica para higiene de manos.
- El alumnado que pertenezca al mismo grupo de convivencia, estará sentado lo más cerca posible, a ser posible juntos.
- En el transporte escolar será obligatorio el uso de mascarilla, exceptuando las excepciones a su uso.
- Los responsables vigilarán durante el trayecto que se respeten las medidas de seguridad. Se dejarán asientos libres entre usuarios, en la medida de lo posible, marcando los asientos que deben ser inutilizados y cada alumno se ocupará en el asiento correspondiente.
- No consumir alimentos dentro del autocar. Toda la basura realizada durante el trayecto deberá ser depositada en una bolsa que dispondrá el monitor/a.
- Es preferible que cada alumno lleve su mochila y objetos personales consigo mismo, de no ser así y usarse el maletero común, se dispondrán dentro de una bolsa, y cuando se finalice el trayecto se sacarán de ella.
- Marcar los circuitos de acceso al Centro desde el aparcamiento de manera que se eviten las aglomeraciones y los cruces.
- Al bajar del autocar se procederá de nuevo a la higiene de manos con solución hidroalcohólica, bajo el control y supervisión del monitor/a.

La higiene, limpieza y desinfección de los autocares son responsabilidad del cumplimiento de las empresas que realizan el transporte escolar. Serán las que velarán por la correcta limpieza e higienización del espacio del autobús, así como de la distribución del mismo para garantizar la protección de los ocupantes. Igualmente, los conductores deben velar por el cumplimiento de las normas de seguridad.

Actividades extraescolares

• Limitación de contactos

En todo momento se mantendrá la distancia de seguridad para limitar los contactos, aumentando los espacios donde se realizarán las actividades.

Fomentar actividades que no favorezcan el contacto. A ser posible intentar agrupamientos por aulas, cursos, ciclos o etapas.



13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección

- Las correspondientes a la empresa de limpieza contratada por la Delegación Territorial para el I.E.S. La Laguna de acuerdo con las directrices que le haya suministrado y las que aparecen con carácter general y específico en este protocolo.
- La limpieza de una mesa que cambia de alumno/a será realizada por el alumno/a que se incorpora y vaya a utilizarla.

Ventilación

- Las actuaciones recogidas en este sentido con carácter general y específico en este protocolo.
- En cada clase se nombrarán 3 encargados/as de abrir las ventanas al terminar cada clase y de cerrarlas al comenzar la siguiente. Asimismo, durante toda la jornada lectiva permanecerán abiertas las dos puertas de acceso al aula. Además, se ventilarán todas las estancias que se usen del centro. De ello se encargará el personal que las utilice

Residuos

- Retirada selectiva de los residuos susceptibles de estar contaminados por la empresa de limpieza. En las estancias donde se aíse cualquier posible caso sospechoso de infección por COVID-19, estará disponible un cubo de pedal donde se depositarán aquellos residuos que se generen y que será cerrado herméticamente y procesado por los servicios de limpieza. La retirada de residuos, con carácter general, la realiza el personal de servicios de limpieza de la empresa contratada por la Delegación Territorial.



14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

- **Servicios y aseos**

El alumno/a que vaya al servicio durante la jornada lectiva (no estará autorizado realizarlo en los cambios de clase salvo fuerza mayor) deberá respetar las normas de aforo del aseo. Existe la opción de mantener abierta la puerta de acceso principal a los aseos puesto que los disponibles en el interior están cerrados con puerta con lo que se respetaría la privacidad además de poder esperar fuera respetando las medidas de distancia en caso de que todos ellos estén ocupados. El profesorado que deba atender la Guardia en los pasillos durante cada tramo horario velará por el buen orden en dichas zonas comunes.

- **Limpieza y desinfección**

Será al menos dos veces al día, según protocolos de limpieza y con los productos autorizados por las autoridades sanitarias.

En los aseos y los vestuarios se deben extremar las medidas de higiene, así como llevar una organización del alumnado y personal que hacen uso de ellos. Se recomienda que no se permita el uso de los aseos por personal ajeno al Centro.

- **Ventilación**

Se recomienda la ventilación permanente de todos los aseos, siempre que sea posible.

- **Otras medidas**

- ✓ Recordar a los alumnos en caso de uso del baño, se deben respetar las normas de acceso y no se puede permanecer en el pasillo o en el interior del mismo.
- ✓ Se recomienda el uso de papeleras con pedal.
- ✓ La disposición de jabón de manos y gel hidroalcohólico son indispensables
- ✓ Se recomienda el secado de manos con toallitas de papel y después desechar en papeleras con pedal.



15.- ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE, EN SU CASO.

1. Medidas higiénico-sanitarias

Avisos
Higiene de manos
Distanciamiento social
Limpieza e higienización de materiales e instrumentos
Ventilación
Sala de aislamiento

2. Evitar aglomeraciones en el Centro:

1. Ampliar el número de aulas para reducir el aforo y poder garantizar la distancia de seguridad (1,5 metros).
2. Disponer de espacios para los descansos debidamente señalizados, tanto en el exterior como en el interior del recinto del Centro.
3. Escalonar las entradas y salidas a los lugares de examen, y establecer turnos siempre que sea posible.
4. Prever las necesidades de personal docente y no docente para realizar las tareas de vigilancia, custodia, información, compra de material, limpieza y desinfección, logística, etc.
5. Organizar alternativas para el alumnado que se encuentre en situación de aislamiento (cuarentena por COVID-19, contacto estrecho o cualquier otra enfermedad).
6. El profesorado encargado de las distintas tareas en las pruebas debe de seguir las recomendaciones de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.
7. Proporcionar información al alumnado, acerca de las recomendaciones y medidas para prevenir la infección, previas a la realización de la prueba y durante la misma (mediante envío de documentación, cartelería en espacios comunes, servicios, aulas, etc.).
8. Disponer de los elementos necesarios de protección: gel hidroalcohólico en aulas y servicios, etc.
9. Disponer de un espacio separado y de uso individual para aislar a un participante si presenta síntomas en el desarrollo de la prueba, avisando posteriormente a la familia. Dicho espacio contará con los medios de protección necesarios.
10. Control y organización de los accesos y circulación por el Centro:
 - Al Centro solo accederá el alumnado (y acompañante si es necesario), así como el personal del Centro.
 - La entrada y circulación por el Centro deberá en todo momento garantizar la distancia de seguridad (1,5 metros), modificando recorridos, estableciendo un solo sentido, estableciendo una escalera de subida y otra de bajada, etc.
 - Colocar alertas visuales en la entrada al Centro para advertir a los asistentes que no accedan al mismo si tienen síntomas compatibles con COVID-19, si se les ha





diagnosticado la enfermedad y están en aislamiento o en cuarentena por contacto estrecho.

11. Las aulas se limpiarán después de cada prueba y se ventilarán.
12. En los aseos se aumentará la frecuencia de limpieza.
13. Se limpiarán zonas de contacto como pasamanos, pomos, mesas, perchas, teléfonos, etc., con mayor frecuencia.
14. Se dispondrá de papeleras específicas para los residuos como guantes, dichas papeleras se recomiendan que sea de pedal y tapa.



16. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Reuniones antes del inicio de curso o primeros días de septiembre

Una vez terminadas las pruebas extraordinarias de Septiembre, antes del comienzo de las clases, se trasladará a las familias toda la información disponible sobre el inicio del curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo. Para ello se usarán varias vías

- Publicación en la web del instituto.
- Publicación en el tablón de anuncios de la plataforma PASEN.
- Traslado de las medidas al AMPA para su difusión a las familias

Una vez incorporado el alumnado al centro educativo, los tutores y tutoras, con el asesoramiento de la comisión de COVID-19, informarán al mismo de las medidas de prevención, vigilancia y seguridad que se hayan establecido, conforme a lo dispuesto en el programa de acogida previsto en las instrucciones de 15 de julio de 2020, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, relativas a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021, y las instrucciones de 13 de julio de 2021

Traslado de información a las familias cuyos hijos e hijas se incorporen al centro a lo largo del curso escolar en el momento de la formalización de la matrícula.

Aquellas familias cuyos hijos e hijas se incorporen al centro a lo largo del curso escolar, serán informadas de las medidas de prevención, vigilancia y seguridad que se hayan establecido en el momento de la formalización de la matrícula, y si no es posible en ese momento, se fijará una fecha para que el equipo directivo le informe de las mismas.

17. SANCIONES

El incumplimiento de alguna de las medidas que establece el protocolo se considerará como una **conducta gravemente perjudicial para la convivencia** en el instituto ya que pueden dar lugar a situaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro. Quedan recogidas en el plan de convivencia del centro las sanciones por incumplimiento de alguna de las medidas que establece este protocolo.





18. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
A determinar por Consejo escolar			




Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
A determinar comisión Covid			



ANEXO I.

1. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL PERSONAL DEL Centro DOCENTE

<p>Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.</p> <p>Uso obligatorio de mascarillas.</p>	
<p>Uso preferente de las escaleras al ascensor.</p>	
<p>Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, (sobre todo despues de usar objetos de uso común).</p>	



Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura.

Si no se dispone de pañuelos, **emplee la parte interna del codo flexionado**, para no contaminar las manos.

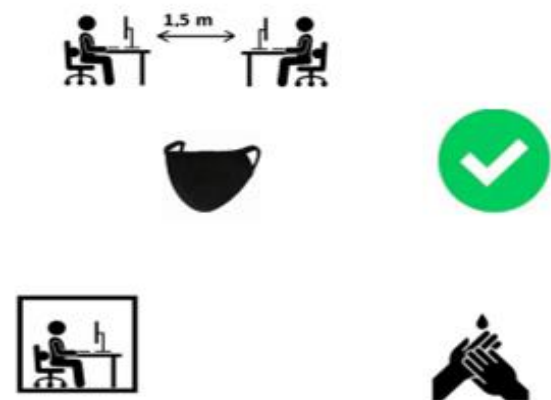
Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.



Mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros, siempre que sea posible, en los despachos, secretaría, conserjería, etc. En caso de no ser posible, **emplear barrera física (mampara u otros elementos)**.

En los puestos de atención al público emplear **barrera física**.

Usar **mascarillas y lavado frecuente de manos**.



Cada persona debe usar su propio material.

Evite compartir material con los compañero/as. Si no es posible, hay que **desinfectarlos**, tras su uso.



Evite compartir documentos en papel.
Si no se puede evitarlo, **lávase bien las manos.**

Los **ordenanzas** u otras personas trabajadoras que **manipulan documentación, paquetes, abrir y cerrar puertas, etc, deben intensificar el lavado de manos.**

Uso de guantes sólo en casos excepcionales de manipulación de documentación, manipulación de alimentos o tareas de limpieza y desinfección



Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.








No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar.

Se recomienda acudir al Centro con los mismos.





<p>Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos, en su jornada de trabajo.</p> <p>Tómelo preferentemente en su propia mesa, llevando preparado de casa.</p> <p>Alimentos que no precisen el uso de microondas, tostadora o similar (fruta, bocadillo, etc).</p>	
<p>Si detecta que falta medidas de higiene/prevención (jabón, gel hidroalcohólico, etc.), informe a la persona coordinadora de su Centro.</p>	
<p>Todo el personal del Centro, deberá conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.</p>	
<p>Personal de limpieza y P.S.D: obligatorio uso de guantes y mascarillas de protección.</p> <p>Extremar medidas de higiene de manos, así como de gestión de residuos y limpieza y desinfección (cumplimiento Anexo sobre el procedimiento de limpieza y desinfección).</p>	
<p>Priorizar las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de 1,5 metros, de forma individual preferentemente, como el uso de la bicicleta o andando.</p>	





En caso de presentar **síntomas compatibles con la COVID-19** (incluso leves), se **abstendrá de acudir al trabajo, avisará por teléfono a la persona responsable del Centro y a su Centro de salud.**






Si los **síntomas aparecen durante la jornada laboral**, la persona trabajadora **extremará las precauciones: distancia de 1,5 metros, uso de pañuelos desechables y los tirará a la papelera con bolsa, uso de mascarilla quirúrgica y se irá inmediatamente a su domicilio.**

Avisará a la persona responsable del Centro y por teléfono al 900 400 061 o al teléfono de su Centro de salud.



ANEXO II.

2. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO

<p>Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.</p> <p>Uso obligatorio de mascarillas.</p>	
<p>Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, (sobre todo después de usar objetos de uso común).</p>	
<p>Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura.</p> <p>Si no se dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo flexionado, para no contaminar las manos.</p> <p>Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.</p>	





Cada alumno/a debe usar su propio material.

Evite compartir material con los compañero/as. Si no es posible, hay que desinfectarlos, tras su uso.



Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.



No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar.

Se recomienda acudir al Centro con los mismos.



Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos.





Todo el alumnado del Centro, debe conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.



Disposiciones particulares del Centro.

Todas las que se requieran o crean conveniente, como por ejemplo: Limpieza de mesas, sanciones por no respetar las normas de convivencia, instrucciones para el desayuno y el recreo, etc.



ANEXO III

Cuestionario para el desarrollo del teletrabajo en el domicilio en situaciones temporales y extraordinarias:

1. El cuestionario deberá ser cumplimentado por la persona trabajadora recabando la información de las condiciones particulares presentes en su domicilio.
2. Las preguntas del cuestionario están referidas a las condiciones específicas del lugar en el que la persona trabajadora desempeñe el trabajo con la ayuda del ordenador y elementos auxiliares (teléfono, documentos, etc.). Por lo tanto, no se refiere a las condiciones generales del domicilio sino únicamente a las referidas al lugar físico en el que realiza la tarea.
3. Modo de proceder según la respuesta de cada ítem:
 - a. Respuesta afirmativa (SÍ): la condición de trabajo es adecuada. No es necesario tomar ninguna medida.
 - b. Respuesta negativa (NO): se recomienda que el trabajador tome medidas para su adecuación. Para ello, puede adecuar el lugar donde se va a trabajar atendiendo a las recomendaciones generales previstas en este documento.





EQUIPO			
ÍTEM	PANTALLA	SÍ	NO
1	Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados de forma clara, y tener una dimensión suficiente (La mayoría de los programas utilizados actualmente permiten un ajuste de sus características que facilita la lectura de los caracteres).		
2	La pantalla permite ajustar la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla.		
3	La imagen es estable.		
4	Se puede regular la inclinación de la pantalla.		
5	La disposición del puesto permite adecuar la distancia de lectura de la pantalla con respecto a los ojos del trabajador (40 Cm)		
6	La altura de la pantalla es adecuada (borde superior a la altura de los ojos)		
7	La pantalla no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario.		
ÍTEM	TECLADO	SÍ	NO
8	Se dispone de espacio suficiente delante del teclado para que el trabajador pueda apoyar los brazos y las manos		
9	La disposición del teclado debe favorecer, en lo posible, la alineación entre el antebrazo-muñeca-mano.		
MOBILIARIO			
ÍTEM	MESA O SUPERFICIE DE TRABAJO	SÍ	NO
10	Es poco reflectante, con dimensiones suficientes para permitir una colocación flexible de la pantalla, del teclado, de los documentos y del material accesorio.		
11	El sistema mesa-silla permite un espacio suficiente para alojar las piernas con comodidad y para permitir el cambio de postura.		
ÍTEM	SILLA DE TRABAJO	SÍ	NO
12	La altura de la silla es regulable, el respaldo es reclinable y su altura ajustable.		
13	El diseño de la silla facilita la libertad de movimientos del trabajador.		
REPOSAPIÉS			
14	El trabajador podrá apoyar fácilmente los pies en el suelo (en caso necesario se puede utilizar un reposapiés o similar).		
ÍTEM	LUGAR DE TRABAJO	SÍ	NO





15	Dispone de un espacio para teletrabajar que permita la concentración adecuada a la tarea a realizar		
ÍTEM	ILUMINACIÓN	SÍ	NO
16	En general, se dispone de iluminación natural que puede complementarse con una iluminación artificial cuando la primera no garantice las condiciones de visibilidad adecuadas. En cualquier caso, el puesto tiene una iluminación que permite realizar la tarea con comodidad		
17	La ubicación del puesto de trabajo en el domicilio evitará los deslumbramientos y los reflejos molestos tanto en la pantalla del ordenador como directamente en los ojos del trabajador. Además de la ubicación del puesto se hace uso de otros elementos (cortinas, pantallas, persianas y otros) para evitar dichos deslumbramientos y reflejos.		
18	La pantalla del ordenador se coloca de forma perpendicular a las ventanas para evitar deslumbramientos y reflejos		
19	Las conexiones del ordenador a la red eléctrica doméstica evita una sobrecarga de los enchufes o un uso excesivo de regletas o dispositivos similares.		





ANEXO IV

DISTANCIA INTERPERSONAL MÍNIMA RECOMENDADA.





USO OBLIGATORIO DE LA MASCARILLA.



**ES OBLIGATORIO
EL USO DE
MASCARILLA**





RECOMENDACIONES SOBRE EL LAVADO DE MANO.

¿Cómo limpiarse las manos CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?



20-30 segundos



40-60 segundos



WORLD ALLIANCE
for PATIENT SAFETY

La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.
Octubre de 2006, versión 1

Organización Mundial de la Salud

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización.



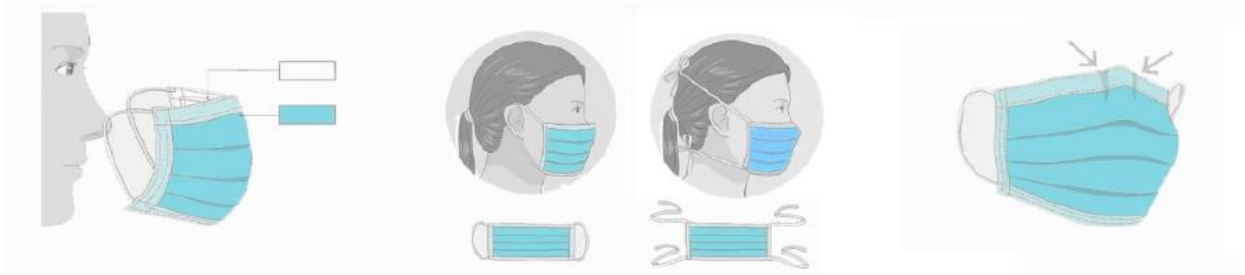


RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE LAS MASCARILLAS.

La parte de color debe ir por fuera y los pliegues deben estar hacia abajo.

Sujétala correctamente dependiendo del tipo de agarre (gomas o cintas).

Ajústala doblando la banda metálica en torno al tabique nasal.



CÓMO SE COLOCA UNA MASCARILLA.

Fuente: SAS Servicio Andaluz de Salud



RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE RETIRADA DE LOS GUANTES.

¿Debo utilizar guantes cuando salgo a la calle para protegerme del coronavirus?



NO, cuando salimos a la calle, la limpieza adecuada y frecuente de manos es más eficaz que el uso de guantes, porque:



✓ Utilizar guantes durante mucho tiempo hace que **se ensucien y puedan contaminarse.**



✓ Te puedes infectar **si te tocas la cara con unos guantes** que estén contaminados.



✓ **Quitarse los guantes sin contaminarse** las manos **no es sencillo**, requiere de una técnica específica. Se recomienda el lavado de manos después de su uso.



SÍ, es conveniente usar guantes de usar y tirar en los comercios para elegir frutas y verduras como se venía haciendo hasta ahora.



En el **ámbito laboral** se deberán seguir las recomendaciones específicas de Salud laboral

Un uso incorrecto de los guantes puede generar una sensación de falsa protección y poner en mayor riesgo de infección a quien los lleva, contribuyendo así a la transmisión.

26 marzo 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte:

www.mscbs.gob.es

@sanidadgob

**#ESTE VIRUS
LO PARAMOS
UNIDOS**





RETIRADA CORRECTA DE GUANTES.



Pellizcar por el exterior del primer guante



Retirar sin tocar la parte interior del guante



Retirar el guante en su totalidad



Recoger el primer guante con la otra mano



Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior



Retirar el guante sin tocar la parte externa del mismo



Retirar los dos guantes en el contenedor adecuado



LISTADO DE CORREOS ELECTRÓNICOS DE LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LAS DELEGACIONES TERRITORIALES.

- Almería: gssld.al.ced@juntadeandalucia.es
- Cádiz: gabinete.prevencion.dpca.ced@juntadeandalucia.es
- Córdoba: unidadprevencion.dpco.ced@juntadeandalucia.es
- Granada: unidadprevencion.dpgr.ced@juntadeandalucia.es
- Huelva: gabinete.prevencion.dphu.ced@juntadeandalucia.es
- Jaén: gssld.ja.ced@juntadeandalucia.es
- Málaga: gssld.ma.ced@juntadeandalucia.es
- Sevilla: uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es

PROTOCOLOS Y NORMATIVA.

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad (versión 06 de abril de 2020)
- Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2. Ministerio de Sanidad (versión 14 de julio de 2020)
- Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (versión 30 de junio de 2020).
- Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de transición de la pandemia de COVID-19 (versión 11 de agosto de 2020).
- Real Decreto-ley 21/2020 de 9 de junio de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022. Ministerio de Sanidad y Ministerio de Educación y Formación Profesional (versión 7 de septiembre de 2021).
- Acuerdo de 14 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma en consideración la Orden de la Consejería de Salud y Familias sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronav.
- Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.



- Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2021/2022. Consejería de Salud y Familias (versión 7 de septiembre de 2021).
- Decálogo para una vuelta al cole segura. Viceconsejería de Educación y Deporte.
- Protocolo de actuaciones antes casos COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2021/2022. Consejería de Salud y Familias.

